



BASES CONCURSO NACIONAL DE POESÍA JUVENIL PABLO NERUDA 2024

I-. Antecedentes generales

Fundación Pablo Neruda y BancoEstado presentan, invitan y convocan hasta el 29 de noviembre de 2024, al primer «CONCURSO NACIONAL DE POESÍA JUVENIL PABLO NERUDA 2024», con el apoyo de la Universidad de Chile y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP). El concurso está dirigido a estudiantes de todo Chile de 7mo básico a 4to medio. Serán diez ganadores/as premiados con «una biblioteca de libros de poesía» para cada una/o.

Este concurso se enmarca en la conmemoración del centenario de la publicación del libro *Veinte poemas de amor y una canción desesperada*, una de las obras más reconocidas e influyentes del poeta chileno Pablo Neruda, escrito a los 19 años de edad y publicado en 1924. Esta obra de poesía amorosa sigue aún en plena vigencia, como lo confirma su traducción a más de cuarenta idiomas y el indiscutido lugar que ocupa en las letras hispanoamericanas.

A través de este concurso, las instituciones convocantes buscan estimular, promover y difundir la poesía de las y los jóvenes estudiantes de Chile, incentivando su desarrollo en el ámbito de la educación y realzando el valor de la escritura y la lectura como herramientas de comunicación y expresión.



Fundación **Pablo Neruda**



II-. Tema del concurso

El tema es libre.

III-. Participantes

Pueden participar estudiantes chilenos y extranjeros residentes en Chile, que estén cursando actualmente entre 7mo básico y 4to medio, en cualquier establecimiento educacional de Chile, de Arica a Punta Arenas.

IV-. Presentación de las obras

El género literario de la obra será de Poesía.

Cada participante podrá presentar solo 1 poema. (Mínimo de 4 versos y máximo que no exceda una página de Word).

Los trabajos se presentarán escritos en lengua castellana, a computador, en tamaño carta, fuente tamaño 12, interlineado 1,5 y contar con un título y un seudónimo de firma.

La obra debe ser inédita, es decir, no haber sido publicada antes, ni total ni parcialmente (incluido Internet); el poema no puede haber sido premiado o estar pendientes de fallo en otros concursos.

No se aceptarán obras que no sean de autoría propia ni que hayan sido creadas por medio de Inteligencia Artificial.

Cualquier poema que no cumpla con los requisitos estipulados en las bases no será considerado dentro del concurso.



V-. Postulación y datos

La postulación se realizará exclusivamente en forma digital a través de la plataforma web: www.concursopabloneruda.cl

Allí se accederá a un formulario que deberá rellenarse con los datos reales de la o el postulante y donde además se adjuntará la obra en formato Word o Pdf.

La obra adjunta solo deberá contener el poema y seudónimo escogido, en ningún caso debe incluirse el nombre real del concursante.

Cada persona puede postular una única vez. En caso de que un postulante registrara por cualquier medio más de una postulación, sólo se tomará en cuenta la última ingresada.

Se deja constancia que es de responsabilidad del concursante la entrega de los datos y la veracidad de estos.

VI-. Plazos de recepción de las obras y datos

El plazo de postulación y entrega adjunta de obras se extenderá entre el 8 de noviembre de 2024 hasta el 29 de noviembre de 2024, hasta las 17.00 horas de Chile continental.

No se recibirán trabajos fuera de plazo.

VII-. Jurado

El jurado experto estará compuesto por tres (3) destacadas y destacados poetas, escritores e intelectuales nacionales, y un representante de BancoEstado.

Su fallo será inapelable, confidencial y se hará público en los medios de comunicación y en las redes de las instituciones organizadoras durante el mes de diciembre de 2024.



VIII-. Premios

De entre las obras presentadas, el jurado escogerá las 10 mejores y otorgará un premio a sus autores/as. En total serán 10 ganadores sin establecer lugares.

El premio para cada uno de las/los ganadores consistirá en una «Biblioteca de libros de Poesía» equivalente a la suma de \$300.000 pesos.

Se realizará una publicación digital con las obras ganadoras. Las/los ganadores conceden el derecho a incluir su obra en esta publicación digital.

IX-. Propiedad intelectual

El o la participante certifica que la obra es propia y que está libre de derechos que puedan afectar a terceros.

Para todos los trabajos recibidos con motivo del presente concurso, el equipo organizador adquiere el derecho y facultad de publicar y usar en actividades de difusión o cualquier tipo de publicación, ya sea a través de medios escritos, audiovisuales o web, por tiempo indefinido, respetando el nombre del creador.

X-. Consultas

Toda consulta deberá dirigirse a la Fundación Pablo Neruda, a través del correo comunicaciones@fundacionneruda.org indicando motivo de la consulta, quién la realiza, teléfono y correo electrónico para poder dar respuesta al requerimiento.

XI-. Aceptación de las bases

Por la sola presentación de las obras se entiende, para todos los efectos legales, que la persona conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases y acepta los resultados del concurso. El incumplimiento de cualquier cláusula de las bases será causal de no admisibilidad.

Ante cualquier imprevisto, la organización se concede el derecho de tomar las medidas que considere pertinentes.

